

NOTAS EXPLICATIVAS

- 1 Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios, se procede a contabilizar la conciliación tributaria a Diciembre 31 de 2013.

Atentamente,



ING. MAURICIO JARA A.
GERENTE DE LIDOMER S.A.

Cuenca, Marzo 21 de 2014